



**ACTA 162-2024**

**COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER**

**ASUNTO:** AUTORIZACION PARA PRORROGA – OC 127625 DE 2024.

En la ciudad de San José Cúcuta, siendo las 04:30 PM., del día veinte (20) de junio del año 2024, se reunieron presencialmente, los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de realizar la evaluación de la AUTORIZACION PARA PRORROGA – OC 127625 DE 2024.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Coordinadora	Área Administrativa	X	
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinador	Asistencia Legal	X	
YORCLEY ANGARITA RIVERO	Coordinadora (E)	Área Financiera	X	
FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ	Secretario Técnico	Área Administrativa	X	

INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
				X

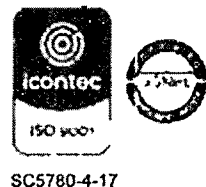
**TEMAS**

**DESARROLLO DE LA REUNION**

El Comité Estructurador y Evaluador recomienda la AUTORIZACION PARA PRORROGA – OC 127625 DE 2024, que tiene por objeto: *Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, la compra de computadores, de acuerdo a las especificaciones técnicas del objeto contractual contenidas en el presente, acorde con el Plan Estratégico de Transformación Digital 2021-2025; en la categoría "Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos" de Colombia Compra Eficiente (CCE-280-AMP-2021, vigente desde febrero 28 de 2022 hasta febrero 28 de 2025); en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.*

A lo anterior se evaluó la solicitud del supervisor del contrato LUIS ORLANDO ROJAS NIÑO quien requirió se recomiende la AUTORIZACION PARA PRORROGA – OC 127625 DE 2024; teniendo en cuenta que el 22 de abril de 2024 se expidió la orden de compra ya mencionada, y su culminación se da el día 20 de junio de 2024; así mismo, que dicha orden esta por un valor de SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$75.805.880,99) y fue suscrita con el proveedor de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente identificado como P&P SYSTEMS COLOMBIA,SAS - NIT No. 900604590-1, el cual hace parte del Acuerdo Marco de Precios "ETP III" de Colombia Compra Eficiente (CCE-280-AMP-2021).

La solicitud del supervisor se soporta en que el día 19 de junio de 2024 se recibe mediante correo electrónico comunicación por parte del proveedor P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS donde solicita se "amplié el plazo de entrega de la orden de compra hasta el 15 de Julio de 2024 teniendo en cuenta que los equipos se encuentran en proceso de nacionalización para su posterior entrega y de igual forma se debe contar con un tiempo prudencial para la instalación y distribución de los equipos en las diferentes sedes de la seccional.



De esta manera se dio por concluida la reunión, y en constancia, firman o envían autorización vía correo electrónico quienes intervinieron siendo las 05:00 PM del día veinte (20) junio de 2024, y se recomienda la AUTORIZACION PARA PRORROGA – OC 127625 DE 2024, y una vez aprobado y firmado el correspondiente acto administrativo por el ordenador del gasto se publique en el portal TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIA TVEC de Colombia Compra Eficiente.

**CONVOCADOS / ASISTENTES**

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO  
Coordinadora Administrativa

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO  
Coordinador Asistencia Legal

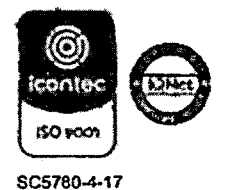
YORCLEY ANGARITA RIVERO  
Coordinadora Financiera (E)

FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ  
Profesional Universitario

**INVITADOS / ASISTENTES**

SI \_\_\_ NO X

Elaborada por: FCNP



**PRORROGA No 01**

**1. PRORROGA No 01 Orden de compra 127625**

**OBJETO:** la compra de computadores, de acuerdo a las especificaciones técnicas del objeto contractual contenidas en el presente, acorde con el Plan Estratégico de Transformación Digital 2021-2025; en la categoría "Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos" de Colombia Compra Eficiente (CCE-280-AMP-2021, vigente desde febrero 28 de 2022 hasta febrero 28 de 2025)

**2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE SOPORTA LA PRORROGA**

La presente se realiza con base a la solicitud efectuada por el contratista de la orden de compra 127625 suscrita con **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS**

- Se requiere ampliar el contrato por el termino de veinticinco días (25) calendario, debido a los equipos objeto de la presente compra son importados y actualmente se encuentran en proceso de nacionalización, de igual forma se debe contar con un tiempo prudencial para la instalación y distribución de los equipos en las diferentes sedes de la seccional.
- Fecha de finalización de ejecución: 20 de junio de 2024
- Tiempo de Prorroga: Veinticinco (25) días calendario.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente, prorrogar a la orden de compra 127625 suscrita con el contratista **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS**, hasta el 15 de julio del 2024. Con el fin de que el contratista cumpla con los requerimientos realizados para la correcta y efectiva ejecución del contrato.

La anterior prorroga no afecta el valor del contrato.

PRORROGA N°02 EN VALOR: **CERO PESOS MDA CTE (\$ 0.00)**

Según el Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del 50 % de su valor inicial "**valor expresado en salarios mínimos legales vigentes S.M.L.V.**"

**3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**4. AUTORIZACIÓN DE SALA ADMINISTRATIVA**

Cuantía aprobada por la Sala.	\$ 0.00
Valor real del contrato	\$
Diferencia aprobada por la Sala	\$
Valor disminución y adición solicitada	\$

REQUIERE AUTORIZACIÓN:	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input checked="" type="checkbox"/>
------------------------	------------------------------	---


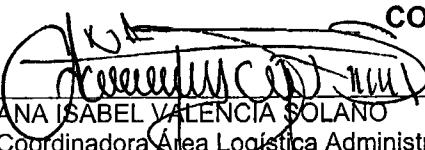
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------

**5. GARANTÍAS**

El contratista ampliara las pólizas establecidas en la orden de compra 127625, en relación con los valores y tiempos de los riegos amparados de acuerdo con la presente prorroga.

Continúan vigentes las demás cláusulas orden de compra 127625, que no hayan sido objeto de modificación en este momento.

NOMBRE SUPERVISOR	FECHA PRESENTACIÓN	FIRMA
-------------------	--------------------	-------

 <b>LUIS ORLANDO ROJAS NIÑO</b>	19/06/2024	
<b>COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR</b>		
 ANA ISABEL VALENCIA SOLANO Coordinadora Área Logística Administrativa		JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO Coordinador Asistencia Legal
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO Área Financiera		CARLOS ALEJANDRO GALAVIS SOLANO Profesional universitario
OBSERVACIONES:		



Adaptamos la tecnología a sus necesidades

Cota, Cundinamarca 19 de junio de 2024

Señores
NORTE DE SANTANDER - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA
Aten. Sr. Luis Orlando Rojas Niño
Supervisor OC. 127625
Cúcuta

REFERENCIA: SOLICITUD PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA 127625
Justificación: "Equipos de cómputo para nuevos juzgados creados."

La suscrita ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA, identificada con C.C. No. 53.050.808 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de la firma P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S, con Nit. 900.604.590-1, Por medio de la presente me permito solicitar formalmente a la entidad una prórroga de 15 días calendario adicional para la entrega de los equipos que a continuación se mencionan:

Table with 5 columns: Presupuesto, Descripción, Cant., Precio, Total. It lists various computer components and services with their respective quantities and prices.

Con el propósito de asegurar y confirmar el cumplimiento del contrato, P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS realizó la solicitud al importador Nexsys solicitando información de la fecha de entrega de los equipos ofertados para cumplir con el objeto en tiempo, es decir antes del 20 de junio de 2024, el correo remitido por este con fecha del 17 de junio informa: "Buen dia Yuly Los equipos ingresan hoy a inventario para proceder a nacionalización"

Por lo anterior solicitamos cordialmente una prorrogar a la fecha de entrega y ejecución de la orden de compra en mención hasta el 15 de julio de 2024, teniendo en cuenta que

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Aut Medellín Km 3.5 Oficina C 72 Terminal Terrestre de Carga
Cota - Cundinamarca
Tel: 601 8415534
gerencia@pypsystems.com



Adaptamos la tecnología a sus necesidades

las maquinas se encuentran en proceso de nacionalización.

Informamos que esto no afecta el valor de la orden de compra ya que no genera ningún costo adicional a la e.

Cordialmente

Handwritten signature of Aliz Adriana Afanador Guiza

ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA
CC: 53. 050. 808 de Bta.
Representante Legal
NIT. 900.604.590-1
Email. licitaciones@pypsystems.com, gerencia@pypsystems.com
Tel: 601 841 5534
Dirección: Auto Medellín km 3.5 Terminal Terrestre de Carga Btá oficina C 72

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Aut Medellín Km 3.5 Oficina C 72 Terminal Terrestre de Carga
Cota - Cundinamarca
Tel: 601 8415534
gerencia@pypsystems.com